



Propuesta Conceptual

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO DE ACUERDO A LA LEY N°21.521

Mayo, 2023

CONTEXTO



La Ley Fintec señala que la CMF establecerá mediante NCG la **información** que deberán entregar a sus **clientes o difundir al público en general** los proveedores de servicios financieros basados en tecnología.



En su artículo 8, la Ley ya establece **la información mínima** que cada proveedor de servicio deberá proporcionar.

REVISIÓN A NIVEL INTERNACIONAL: PRINCIPIOS, RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES.

Entendible (simple y breve)

Oportuna (útil)

Estandarizada (comparable)

Conflicto de interés

Riesgos

Proyectos

Contingencias

Método

Condiciones de acceso

Negocios

EEFF

Asesor

PFC

SAT

Enrutador

Intermed.

Custodio

Prestador de Servicios Financieros



REVISIÓN A NIVEL INTERNACIONAL: OTRAS RECOMENDACIONES RESPECTO A LA FORMA Y MOMENTO DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN A CONSIDERAR

 La Comisión Europea en su Plan de Acción afirma que la retroalimentación recibida de la industria sugiere que **los requisitos actuales de divulgación precontractual no se ajustan al mundo digital.**

 La industria financiera minorista en Europa le sugirió a la Autoridad Bancaria Europea **el uso de plataformas más interactivas y atractivas para entregar información, que estén adecuadas para teléfonos inteligentes o tabletas, con el fin de mejorar la comprensión de los consumidores de los productos financieros.**

 Respecto a los marcos de protección al consumidor, es clave la **entrega de información,** y se debe dar en las **diferentes etapas de la relación contractual entre cliente y proveedor.**

REVISIÓN A NIVEL INTERNACIONAL: JURISDICCIONES EXTRANJERAS



Entendible (Simple y breve)

Oportuna (Útil)

Estandarizada (Comparable)

Conflictos de interés

Riesgos

Proyectos

Contingencias

Método

En US el Obligado es "emisor"

Condiciones de acceso

Negocios

EEFF

Asesor

PFC

SAT

Enrutador

Intermed.

Custodio

PROPUESTA CONCEPTUAL

Entendible, Oportuna y Estandarizada

Proporcionalidad de acuerdo al tipo de cliente (minorista y sofisticado- nivel de educación financiera)

Oferir

Condiciones de acceso y operación

Proyectos

Contingencias

Negocios

EEFF

Contratación

Condiciones de acceso y operación

Conflictos de interés

Método

Proyectos

Riesgos

Mantenimiento

EEFF

Contingencias

Conflictos de interés

Término

Condiciones y Término

Asesor

PFC

SAT

Enrutador

Intermed.

Custodio

CONTRIBUCIONES AL PROCESO CONSULTIVO (1/2)



Hasta ahora, ¿qué tipo de información le está proporcionando a sus clientes de acuerdo con el tipo de servicio que ofrece, y a través de qué medios?



¿Cuáles cree que son los mecanismos más apropiados para entregar la información a los clientes? ¿Por qué?



¿En qué momentos considera importante entregar información a sus clientes?



¿Qué tipo de información continua/periódica entrega a sus clientes?



¿Qué información estima que es necesaria entregar a los clientes para preservar la confianza del mercado?



CONTRIBUCIONES AL PROCESO CONSULTIVO (2/2)



¿Considera que la información que entrega al cliente se traduce solo en un mayor costo? ¿Por qué?



¿Cuáles son las ventajas y desventajas de diferenciar la información por tipos de clientes?



¿Cómo se asegura que el cliente haya entendido a plenitud la información proporcionada? ¿Qué prácticas ha visto más efectivas?



¿Existe alguna práctica internacional que considere conveniente replicar en el mercado local, o a evitar para este mercado?





Propuesta Conceptual

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO DE ACUERDO A LA LEY N°21.521

Mayo, 2023